

NORMATIVA DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Calendario

- Las actividades extraescolares comenzarán el primer día lectivo de octubre y finalizarán el último día lectivo de mayo, en jornada partida.

Condiciones para la realización de actividades

- Cada actividad se llevará a cabo únicamente si se alcanza el número mínimo de alumnos inscritos.
- En caso de no formarse un grupo, se informará a las familias para que puedan optar por otra actividad disponible.

Compromiso y asistencia

- La asistencia es **obligatoria**, y se exigirá puntualidad y respeto a las normas para garantizar el correcto desarrollo de la actividad.
- El compromiso con la actividad es fundamental.
- Las bajas en actividades ya iniciadas pueden generar desorganización en algunos grupos.
- Las nuevas inscripciones tras el primer trimestre solo se aceptarán si hay plazas disponibles y si el responsable de la actividad considera que no afecta negativamente al grupo.

Altas y bajas

- No se tramitarán altas o bajas a través de los profesores de la actividad ni de los tutores.
- Para cualquier gestión relacionada, se deberá enviar un correo a **extraescolares@corazonistasmoncayo.com**, indicando en el asunto **nombre de la actividad y del alumno**.
- Los padres que necesiten tratar asuntos importantes sobre el servicio pueden solicitar cita con la coordinación de actividades extraescolares a través del mismo correo.

Evaluación y seguimiento

- Se informará trimestralmente sobre la evolución y comportamiento del alumno en la actividad.

Material necesario

- Algunas actividades requieren equipamiento específico: **Judo**: judogi de grano. **Pádel**: pala. **Patinaje**: patines y accesorios de protección.

Normas generales

- Todos los alumnos que participen en actividades extraescolares estarán sujetos al Reglamento de Régimen Interior del centro.
- La inscripción en una actividad implica la aceptación de esta normativa.